



Atlántico
para la
Gente

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

I. INTRODUCCIÓN.

Atendiendo a la herramienta de gestión, como lo es el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, dentro del cual, están contenidas las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, las cuales tienen objetivos claros que, para su cumplimiento, se tendrán como instrumentos los distintos planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para ello, todo con el fin de cubrir aquellas necesidades que se han reflejado en el departamento del Atlántico, al igual que garantizar la cobertura total de los servicios de salud en su jurisdicción; de esta manera, mantener un contacto directo con aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

Una de las actividades importantes en la secretaria de salud departamental es desarrollar acciones para salvaguardar la salud de los atlanticenses, por ello es necesario garantizar los servicios de atención inmediata, la atención de urgencias, emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico a través de las acciones en salud que se requieran, así como de disponer de los recursos necesarios para superar las contingencias derivadas de estas situaciones.

El **CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS y DESASTRES DEL ATLANTICO**, dependencia adscrita a la subsecretaria de Asesoría en Asistencia y Seguridad social en Salud que coordina, orienta y vigila la adecuada prestación de servicios de salud alrededor del sistema de Referencia y Contra referencia dentro de la Red servicios de Urgencias en Salud en los 22 municipios del departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres del Atlántico, cuenta con una línea telefónica: 3234316, un servicio gratuito creado para tener un enlace con la comunidad, IPS y EPS-S todos los días y durante las 24 horas.

En el **CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS y DESASTRES DEL ATLANTICO**, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Verificar la continuidad e integralidad en los procesos de referencia y contra referencia
- Recibir la solicitud de referencia del paciente que requiere otro nivel de complejidad de atención.
- Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS
- Apoyar a las capacitaciones Institucionales.
- Asistir a capacitaciones.
- Requerimientos tramitados a EPS – IPS.
- Solicitar información sobre las evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS.
- Verificar a la población no afiliada su respectiva sisbenización y afiliación al régimen subsidiado.
- Realizar la activación del sistema de vigilancia epidemiológica en situación de emergencia.
- Coordinar traslados de usuarios por parte de ambulancias públicas y privadas para brindar un servicio oportuno y con calidad.
- Entre otras que requieran para garantizar una atención oportuna en los eventos de urgencia, emergencia y desastres del Departamento del Atlántico.

En consecuencia de lo anterior, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo profesional interdisciplinario que fortalezca los procedimientos que implementa el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y desastres del Atlántico, para el cumplimiento de las funciones que se llevan a cabo dentro de los mismos, de la mano con el cumplimiento de los objetivos que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental y la Subsecretaría de Asesoría en Asistencia y Seguridad social en Salud, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.**, el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_produccion_y_gasto.pdf
(15 de Febrero de 2021)

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tab1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{Pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^{Pr} - IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^P	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^P -IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-4,1	-2,5	3,2

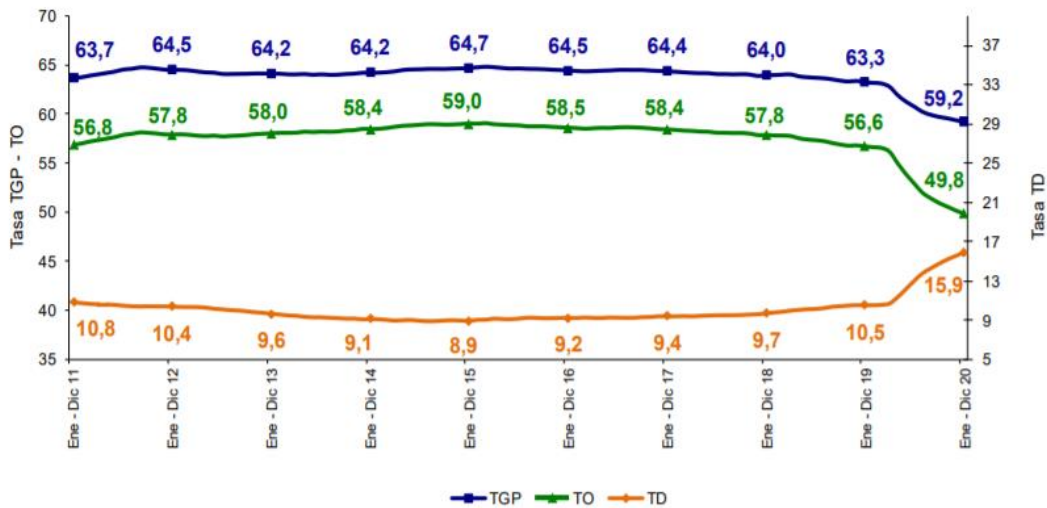
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales indicadores del mercado laboral Total nación

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf
(29 de enero de 2020)

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2011 – 2020)

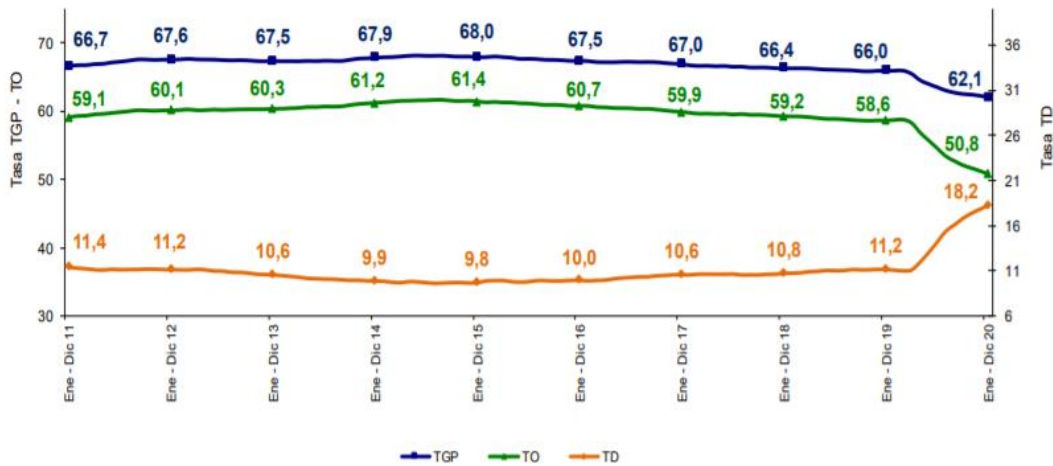


Fuente: DANE, GEIH.

Total ciudad

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

IV. Técnico

La Subsecretaria en Asesoría en Asistencia y Seguridad Social en Salud, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental, requiere la contratación de un grupo personas, con perfiles de acuerdo con sus obligaciones específicas, con el objeto de prestar servicios profesionales para la inspección, vigilancia y control de los servicios de atención inmediata, atención de urgencias y emergencias, y procesos de referencia y contra-referencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
---	--	---



Atlántico para la Gente

<p>Acreditar título de enfermera con una especialización en gestión de la calidad y auditoría en salud, y con experiencia mínima de 10 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Organizar la verificación, continuidad e integralidad de los procesos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 2) Organizar la verificación, continuidad e integralidad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 3) Apoyar en la tramitación de las Peticiones, Quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados. 4) Apoyar en el cumplimiento del reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental en los casos requeridos. 5) Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L \$ (\$ 36.000.000)</p>
<p>Acreditar título de ingeniería de sistemas, con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar, programar, aplicar y mantener sistemas informáticos actualizados en el programa CRUED de la Secretaría de salud departamental. 2. Apoyar en la administración de redes y sistemas de Información en el CRUED de la Secretaría de salud departamental. 3. Apoyar en la realización de las estadísticas de todos los procesos del Sistema de Referencia y Contra referencia del Centro Regulador de Urgencia, y Emergencia y desastres (CRUED) 4. Apoyar en la verificación, continuidad e integridad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencia, Emergencia y Desastres (CRUED). 5. Mantener el sistema de información actualizado del proceso de Peticiones, quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados. 6. Manejar todas las bases de datos para los reportes de todos los procesos que se llevan en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUED de la secretaria de salud departamental. 7. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes y comunicaciones que se generan en el área. 8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>VEINTE SETECIENTOS MIL PESOS M/L \$ (\$ 20.700.000)</p>
<p>Acreditar título de enfermera, con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la continuidad e integralidad en los procesos de referencia y contra referencia (cuadros de referencia y contra referencia). 2. Recibir las solicitudes de referencia del paciente que requiere otro nivel de complejidad de atención. 3. Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el supervisor. 4. Atender los requerimientos tramitados a EPS – IPS. 5. Solicitar las evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 6. Verificar a la población no afiliada su respectiva sisbenización y afiliación al régimen subsidiado. 7. Activar el sistema de vigilancia epidemiológica en situación de emergencia según las situaciones que se presenten, previa autorización del supervisor del contrato. 8. Coordinar traslados de usuarios por parte de ambulancias públicas y privadas para brindar un servicio oportuno y con calidad en los municipios del departamento del Atlántico. 9. Generar la solicitud de autorizaciones o negaciones de paciente PPNA e ir alimentando base de datos de estas. 10. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>VEINTE SETECIENTOS MIL PESOS M/L \$ (\$ 20.700.000)</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

<p>Acreditar título de médico con especialización en gerencia de servicios de salud, y con una experiencia mínima de 9 meses</p>	<p>1) Brindar su conocimiento en los procesos de referencia y contrarreferencia (cuadros de referencia y contra referencia). 2) Examinar el desarrollo del proceso de (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS del Departamento. 3) Apoyar en traslados de pacientes en la Red Hospitalaria del Departamento del Atlántico. 4) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 31.050.000)</p>
<p>Acreditar título de enfermera, con una experiencia mínima de 8 meses</p>	<p>1. Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad de los procesos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 2. Apoyar en la tramitación de las Peticiones, Quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados. 3. Apoyar en el cumplimiento del reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental en los casos requeridos. 4. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área. 5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 27.060.000)</p>
<p>Acreditar título de médico y cirujano, con especialización en medicina interna, y con una experiencia mínima de 12 meses</p>	<p>1. Realizar actividades de Tele apoyo a las Instituciones de la Red Pública Hospitalaria Departamental dentro del proceso de referencia y contra referencia Departamental como soporte al manejo y a la definición de referencia de pacientes 2. Realizar actividades de Tele apoyo al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastre CRUED del Departamento como soporte a la definición de referencia de pacientes 3. Realizar, cuando se requiera, la socialización en tele apoyo, en la modalidad de Junta Médica para realizar una interconsulta o una asesoría solicitada por el médico tratante, teniendo en cuenta las condiciones clínico-patológicas del paciente. 4. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato</p>	<p>TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 37.260.000)</p>

V. Obligaciones Generales de los contratistas

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 172.770.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución de (6) seis meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 22 de febrero de 2021.

JESUS DAVID PARDO PLATA
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co